



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 12 de abril de 2023

Res. DECECO N° 221/23

Expte. N° 6133/23

VISTO:

La Res. CS N° 380/22 "**PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN**", mediante la cual se diseña un Programa de Salud Mental y dispone una partida para la contratación de personal profesional que tendrá a su cargo la puesta en marcha del proyecto y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Res. DECECO N° 112/23 se llamó a inscripción de interesados/as para la contratación de un/a (1) profesional en Psicología en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales durante 2023, quien tendrá a su cargo la puesta en marcha de los ejes de trabajo basados en la Res CS N° 380/22, SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN, el cual promueve un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinar e interseccional de la salud mental;

Que, en dicha convocatoria, la Comisión Asesora estableció el siguiente orden de mérito: 1° CANSANI, Luciana Inés; 2° LOUREIRO, Aylén Guadalupe; 3° LLANOS, Juan Pablo.

Que, la dependencia jerárquica del proyecto corresponde a la Secretaría de Bienestar Universitario, en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social, tal como lo establece la Resolución de referencia.

Que, en ese sentido, corresponde a la Secretaría Administrativa de la Universidad intervenir en el procedimiento de ejecución de la partida presupuestaria creada a este fin mediante la resolución de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR a la Secretaría de Bienestar Universitario la contratación de locación de servicios de la Lic. Luciana Inés CANSANI, DNI N° 38.274.319, quien se desempeñará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el marco de la Res. CS N° 380/2022 "**PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS**





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

Res. DECECO N° 221/23

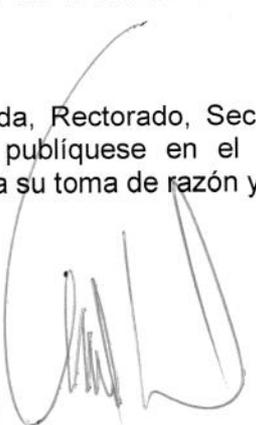
QUE CUENTAN", proyecto que depende jerárquicamente de dicha Secretaría en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad que impute los gastos demandados por el presente contrato de locación de servicios a la partida presupuestara prevista por Res CS N° 380/22.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Rectorado, Secretaria Administrativa, Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Secretaría de Bienestar para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa